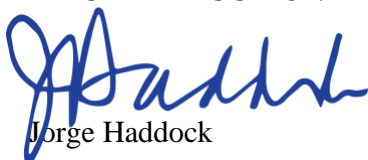


11 de abril de 2020

## A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Jorge Haddock

### AYUDA ECONÓMICA PARA SUFRAGAR GASTOS RELACIONADOS A LA EMERGENCIA DE COVID-19



El Gobierno de los Estados Unidos de América aprobó la *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act* (CARES) para proveer un estímulo económico a diferentes sectores, incluyendo las instituciones educativas que se han visto afectadas debido a la emergencia mundial provocada por el COVID-19. La Secretaria del Departamento de Educación Federal, Betsy DeVos, anunció la distribución de \$14 billones aproximadamente para proveer ayuda a las instituciones educativas. Estos fondos se asignan a base de la cantidad de estudiantes matriculados. Les informamos que la Universidad de Puerto Rico recibirá una asignación de \$81.1 millones, según fue divulgado por la agencia federal en su portal oficial. Los fondos se desglosan de la siguiente manera:

RECINTO	ASIGNACIÓN
Universidad de Puerto Rico - Arecibo	\$7,684,735
Universidad de Puerto Rico - Cayey	\$5,738,057
Universidad de Puerto Rico - Humacao	\$5,664,236
Universidad de Puerto Rico - Mayagüez	\$19,658,125
Universidad de Puerto Rico - Ciencias Médicas	\$1,190,264
Universidad de Puerto Rico - Río Piedras	\$16,873,620
Universidad de Puerto Rico - Utuado	\$1,600,359
Universidad de Puerto Rico - Bayamón	\$6,991,670
Universidad de Puerto Rico - Carolina	\$4,491,903
Universidad de Puerto Rico - Aguadilla	\$5,899,782
Universidad de Puerto Rico - Ponce	\$5,314,251
<b>TOTAL</b>	<b>\$81,107,002</b>

El cincuenta por ciento de estos fondos debe ser utilizados para proveer asistencia de emergencia a los estudiantes. La otorgación de las ayudas a los estudiantes es una prioridad de la Universidad de Puerto Rico y la agencia federal.

Hoy el Departamento de Educación Federal publicó el proceso mediante el cual cada recinto y unidad deberá solicitar los fondos asignados. De inmediato, emitimos comunicación oficial a los rectores con las instrucciones, requisitos y formularios establecidos por la agencia para recibirlos.

Administración Central  
Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-117  
(787) 250-0000  
Fax (787) 250-6120

## **A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Página 2 de 2

11 de abril de 2020

Crearemos un procedimiento para la otorgación de los fondos, de manera que puedan atender distintas necesidades y gastos relacionados a la emergencia del nuevo coronavirus y la interrupción de las operaciones regulares en la institución. Esta ayuda económica les permitirá cubrir el costo de materiales y tecnología para continuar sus clases a distancia, alimentos, vivienda, gastos médicos, cuidado de hijos, entre otros relacionados a la emergencia. Tan pronto se completen estos requerimientos, les brindaremos mayores detalles sobre la distribución de las ayudas.

En este momento difícil y de grandes retos, estos fondos representan un alivio para muchos de nuestros estudiantes, por lo que actuaremos responsablemente para que puedan recibir la asistencia prontamente.